

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Sábado 3 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 9578

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7136 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

D.ª María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 34/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/000276 se ha dictado en fecha 31/01/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SISSEL, S.A., con A20168290, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada iturriajuanluis@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010059-1